



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Lourdes, Norte De Santander
Dane: 25441800041 Nit: 900200101-9
E-Mail: cer_laprimavera_lourdes@sednortedesantander.gov.co



ACUERDO N° CD 06-1

(26 de abril de 2025)

Por medio del cual se modifica el ACUERDO N° CD 09-1 del 18 de octubre de 2024. (Por el cual ADOPTÓ el PIER del CER La Primavera del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander a partir del inicio del año lectivo 2025, a través del anexo único de este acuerdo). Para anexar al PIER el proceso de los CENTROS DE INTERES.

El Consejo Directivo Centro Educativo Rural La Primavera del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia de 1991. En los artículos pertinentes a los mandatos que buscan el desarrollo integral del hombre colombiano y en su artículo 13 que establece la igualdad ante la ley, lo mismo que en su artículo 67 en la que establece la Educación como un Derecho.

El DECRETO 1075 DE 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” establece “Todos los establecimientos educativos deben tener como parte un Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Se busca la resignificación del tiempo escolar con una oferta diversa, que podría ampliarse y reflejarse en arte, deporte, cultura, ciencia, pensamiento histórico, lectura, escritura, oralidad y la estrategia de educación CRESE; educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático en las prácticas pedagógicas.

La Comunidad Educativa del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA del Municipio de Lourdes, Norte de Santander, asume su PIER como el eje articulador que permite y promueve el desarrollo integral de sus miembros.

Es nuestro deseo que, con este anexo al PIER, este responda de manera real y efectiva a las aspiraciones y necesidades de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, y que de igual manera todos lo tengamos como referente para poder solucionar los conflictos de la vida cotidiana.

El Consejo Directivo del Centro Educativo Rural La Primavera del municipio de Lourdes, expresa que los otros aspectos que no aparecen en anexo único de este acuerdo, será tomado del Decreto 1075 de 2015 y demás normativa vigente.

Durante varias reuniones de maestros, padres de familia en escuela de padres y estudiantes se acordó anexar Los CENTROS DE INTERES en el Proyecto Institucional Educativo Rural - PIER.

Mediante Acta N° CD 06 del 26 de abril de 2025. Se aprueba y adopta a través del PRESENTE ACUERDO y ANEXO ÚNICO, el anexo al PIER de los CENTROS DE INTERES.

RESUELVE:

“Formando sociedad activa y participativa en valores”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Lourdes, Norte De Santander
 Dane: 254418000041 Nit: 900200101-9
 E-Mail: cer_laprimavera_lourdes@sednortedesantander.gov.co



ARTÍCULO 1. Adoptar y aprobar el presente ANEXO al Proyecto Institucional Educativo Rural - PIER mediante documento el anexo único a este acuerdo, como el marco de referencia de los deberes, derechos y normas que regirán el proceder de la Comunidad Educativa; tomando como base lo propuesto por la reunión de docentes del 21 de abril de 2025, quedando así:

- El título 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO, tendrá además lo siguiente:

3.1.1. CENTROS DE INTERÉS.

El CER La Primavera, en búsqueda de la resignificación del tiempo escolar con una oferta diversa, que podría ampliarse y reflejarse en arte, deporte, cultura, ciencia, pensamiento histórico, lectura, escritura, oralidad y la estrategia de educación CRESE; educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático en las prácticas pedagógicas.

Se pretende optimizar la calidad de educación en los niveles de básica primaria y preescolar ciclo dos, para disminuir las brechas existentes en las diferentes zonas (rural y urbana), buscando potenciar las capacidades, talentos personales, de gestión y de trabajo en equipo para hacer del aprendizaje el centro de cada gestión.

Este Centro Educativo, a través de los CENTROS DE INTERÉS, institucionaliza lo existente y amplía la cobertura de acuerdo con los agrados versátiles de los estudiantes en búsqueda de un aprendizaje significativo y una permanencia agradable en el establecimiento; haciendo uso de algunas horas de la jornada semanal para tal fin, dentro de la jornada académica regular, así:

CENTRO DE INTERÉS UNO: LECTURA CRITICA	CENTRO DE INTERÉS DOS: RECREACION, CULTURA Y/O DEPORTES.
Actividad 1.1: Lectura critica; para lo cual se requiere: obras literarias, taquiscopio y libros de técnicas de lectura critica, etc.	Actividad 2.1: Danzas; para lo cual se requiere: vestuario, memoria USB y equipo de audio. Actividad 2.2: Juegos tradicionales; Para cual se requiere: Pintura a base de aceite, vinilos, brochas, pinceles, cinta tirro, thinner, trompos, pirinolas, cocas, etc. Actividad 2.3: Juegos de mesa: Dominó, ajedrez, parqués, monopolio, billetes didácticos, naipes, etc. Actividad 2.4: Deportes: Balones, conos, mallas, cuerdas de salto, aros, juegos de arbitraje, vallas de atletismo, mesa de tenis de mesa, etc. Actividad 2.5: Cultura; para lo cual se necesita: títeres, instrumentos musicales.

- El título 4. COMPONENTE COMUNITARIO, tendrá además lo siguiente:

4.1.1. CENTROS DE INTERÉS.

El CER La Primavera, en búsqueda de la resignificación del tiempo escolar con una oferta diversa, que podría ampliarse y reflejarse en arte, deporte, cultura, ciencia, pensamiento histórico, lectura, escritura, oralidad y la estrategia de educación CRESE; educación ciudadana

"Formando sociedad activa y participativa en valores"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Lourdes, Norte De Santander
Dane: 25441800041 Nit: 900200101-9
E-Mail: cer_laprimavera_lourdes@sednortedesantander.gov.co



para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático en las prácticas pedagógicas.

Se pretende mejorar la interacción con la comunidad educativa de este Centro Educativo, a través de los CENTROS DE INTERÉS, para institucionalizar lo existente y ampliar la cobertura de acuerdo con los agrados de la comunidad educativa, en búsqueda de facilitar en la comunidad rural, el disfrute de los espacios existentes.

ARTÍCULO 2. Dar a conocer el presente acuerdo PIER a toda la comunidad educativa para su interiorización y cumplimiento.

ARTÍCULO 3. Expídase el presente anexo del Proyecto Institucional Educativo Rural - PIER.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo del CER LA PRIMAVERA mediante Acta N° CD 06 del 26 de abril de 2025 y el anexo único de este acuerdo.

ARTÍCULO 5. El presente acuerdo rige a partir del 27 de enero de 2025, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dado en el municipio de Lourdes, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2025.

Aprobado,

CONSEJO DIRECTIVO

Nombres y apellidos completos	Representa A:	DI/CEL	FIRMA
LUIS HERNANDO CUESTA PEREA	Director	CC: 15488859 CEL:3117741366	
MARTHA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ	Docentes	CC: 63528463 CEL:3115193325	MARTHA RODRIGUEZ
NANCY ISAIC PEÑARANDA GÓMEZ	Docentes	CC: 27748476 CEL:3123178600	
MÓNICA CAROLINA ROJAS BOTELLO	Exalumnos	CC: 1094532321 CEL:3213806007	Monica R.
JUAN DE LOS SANTOS SUAREZ BOTELLO	Padres	CC: 13365580 CEL:3114471443	
LEIDY YOHANA BOTELLO LEÓN	Padres	CC: 1094533481 CEL: 3106983840	313 379 4759 Leidy Botello
MIRYAM ARAQUE GONZÁLEZ	Sector productivo	CC: 27749092 CEL:3107569708	

ACCION	NOMBRE
Proyectó y Revisó	LUIS HERNANDO CUESTA PEREA - Director
Aprobó	CONSEJO DIRECTIVO DEL CER LA PRIMAVERA
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.</i>	

"Formando sociedad activa y participativa en valores"